## **OBSERVACIÓN:**

SE INFORMA QUE CON FECHA 18 DE MAYO DEL 2023, SE REALIZO LA TRANSFERENCIA POR LA CANTIDAD DE \$ 415.00 MXN, POR CONCEPTO DEL REINTEGRO DEL VIÁTICO ASIGNADOS AL C. ANTHONY MANUEL ESCALANTE ALONZO, COMISIÓN ASIGNADA CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE EDZNA Y MUNICIPIO DE HOPELCHEN.

EN APEGO A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, Capítulo I De las disposiciones generales, Artículo 69. SIC. (Los particulares, sin perjuicio de que sean considerados sujetos obligados de conformidad con la presente Ley, serán responsables de los datos personales de conformidad con la normatividad aplicable para la protección de datos personales en posesión de los particulares.)